

José Fco. Montecino Lemus  
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Los delitos de violencia intrafamiliar (VIF) hacia mujeres han ido en un constante aumento. Esta dramática situación se refleja en datos del CEAD, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que muestran una subida desde el 2020, cuando comenzó la pandemia.

Según las cifras, los casos policiales de VIF en contra mujeres durante el primer trimestre del 2024 fueron de 1.196, una alza de un 6,79% en comparación al mismo período del año anterior, y un 42,04% frente al primer trimestre del 2020 (ver gráfico).

Las mujeres, además, son las víctimas más frecuentes de VIF. Por ejemplo, si en el primer trimestre del año en curso hubo 1.459 casos sumando hombres y mujeres, este último grupo representa el 81,9% de los casos.

A esto se suma también que, de acuerdo con datos de SernamEG, en lo que va de año se cuentan seis femicidios frustrados en la región, la misma cantidad registrada durante todo el 2023.

**MÚLTIPLES ARISTAS**

Las expertas consultadas concuerdan que la pandemia y las cuarentenas tuvieron un impacto directo en los canales de denuncias de VIF, como también el separar a las víctimas de sus redes de apoyo y confinarlas con sus agresores. Esto, explica Dániza Pérez, académica e investigadora del Programa de Reformas Procesales y Litigación de la U. Diego Portales, "aumentó la tensión y la violencia en esos entornos, pero que al mismo tiempo limitaba el acceso a redes de apoyo que les diera seguridad a las mujeres para denunciar"

Pérez también señala otros factores, "como la crisis económica y el deterioro de la salud mental, también contribuyeron a estos comportamientos violentos que, de alguna manera, implican factores que aumentan el riesgo de agresiones".

Gabriela Araya, directora regional del SernamEG, complementa que la crisis económica a causa del Covid-19 "aumentó los niveles de estrés y ansiedad en los hogares, lo que pudo desencadenar más episodios de violencia, especialmente contra las mujeres. Muchas de ellas, lamentablemente, dependían económicamente de sus parejas o familiares agresores".

Coincide Yhurlka Yáñez, directora de Género de la U. Católica del Norte, y añade que "también es posible que se esté de-



EL SERNAMEG CONTABILIZA 6 FEMICIDIOS FRUSTRADOS EN LO QUE VA DE AÑO, LA MISMA CANTIDAD DE TODO EL 2023.

# Casos de VIF contra mujeres experimentan sostenido crecimiento desde la pandemia

**SEGURIDAD.** En el primer trimestre del 2024, el 81,9% de las víctimas de violencia intrafamiliar en la región fueron mujeres.

**CONTACTO**

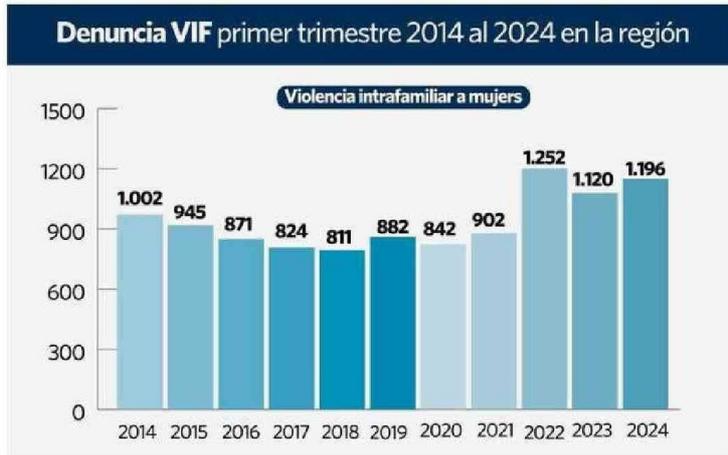
● El SernamEG ha enfatizado que la comunidad debe estar alerta ante situaciones de violencia intrafamiliar. Los fonos de orientación dispuestos son el 1455 o utilizar el whatsapp +569 9700 7000.

nunciando más y que el número de casos no necesariamente aumenta, pero sí existe más conciencia en general, y con ello se denuncia cada vez más".

**REAL MAGNITUD**

¿Puede haber una "cifra negra"? La directora regional del SernamEG comenta que las estadísticas emanadas desde el Poder Judicial o las policías "siempre serán una aproximación a la real magnitud de la violencia de género en nuestra zona. Esta cifra es mucho más alta, casi imposible de conocer, pues para realizar una denuncia intervienen varios factores".

En esa línea, profundiza que primero está "el miedo y la desconfianza que muchas mujeres víctimas sienten hacia las instituciones, temiendo las repres-



FUENTE: CEAD

lias de sus agresores. Además, está la dependencia económica que ata a algunas mujeres a sus parejas o familiares abusivos, impidiéndoles denunciar y escapar de esas situaciones de violencia. También se encuentra la persistencia de patrones culturales y sociales que normalizan y justifican la violencia de género, impidiendo reconocer los abusos como algo inaceptable".

Y, por último, Araya apunta a que preocupa "el temor al rechazo y al estigma social que di-

suaude a algunas mujeres de denunciar la violencia que sufren".

**PREVENCIÓN**

Con todo, Fabiola Rivero, académica asistente de Derecho de la U. de Antofagasta, comenta que las medidas de prevención deben enfocarse tanto en monitoreos a los imputados o acusados y también en la prevención desde la primera infancia.

"Estimo que debemos avanzar en el uso de monitoreo telemático para imputados y

no solo condenados. Asimismo, desarrollar prevención en edad temprana, desde la primera infancia, reforzando la eliminación de sesgos y discriminación de género en la etapa escolar", subraya la académica, especialista en Derecho y Género. Y agrega que se debe fomentar "el desarrollo de monitoreos comunitarios que puedan establecer redes de apoyo en la población, ya que quienes viven VIF a menudo están aisladas de su entorno".